

Beneficiario	Materia	Destino	Pesetas
Morillo Rocha, Pilar	Urbanismo	Marruecos	166.230
Monzón Bescas, Antonio	Química	Argentina	90.000
Moscoso Castro, Purificación	Bibliotecas	Reino Unido	34.000
Museo Historia, Riga	Historia	España	148.000
Obrador Tinduri, Antonio	Geología	Méjico	75.000
Olivella Conill, Pau	Economía	EE. UU.	65.000
Olmeda Gámez, Carlos	Bibliotecas	Reino Unido	34.000
Orozeo Acuaviva, Antonio	Historia de la Medicina	Italia	300.000
Ortiz Repiso, Virginia	Bibliotecas	Reino Unido	30.000
Pastor Ciurana, Jesús T.	Matemáticas	Bélgica	30.000
Pazos, Antón María	Historia	España	300.000
Peira Soberón, Pedro	Filosofía	Rumanía	85.000
Pérez Bustamante, Rogelio	Historia	Austria	58.000
Pérez y Pérez, Félix	Veterinaria	Portugal	10.000
Ramajo Martín, Vicente	Veterinaria	Portugal	9.315
Roselló Llabrés, Xavier	Medicina	Portugal	30.000
Roura i Aulinas, Lluís	Historia Moderna	Francia	28.900
Ruiz Larrea, Fernanda	Bioquímica	Puerto Rico	100.000
Sagues Mestre, Francesc	Química-Física	Argentina	75.000
S. Román del Barrio, Julio	Química	Méjico	75.000
Sans Rovira, Maura	Geología	EE. UU.	35.000
Santos Guerra, Arnaldo	Botánica	Portugal	40.000
Suárez Fernández, Luis	Historia	Austria	58.000
Tejedor Gilmartín, María Cristina	Bioquímica	EE. UU.	75.000
Toribio Quevedo, Jesús	Ingeniería Caminos	EE. UU.	100.000
Tomás Balibrea, Luis M.	Informática	EE. UU.	100.000
Tomás Vert, Francisco	Química-Física	Argentina	100.000
Torres González, Francisco	Psiquiatría	Reino Unido	40.000
Valiente, Manuel	Química	EE. UU.	100.000
Vaticón Herreros, María Dolores	Fisiología	Portugal	20.000
Viñuales Guillén, P. Pablo	Literatura	EE. UU.	50.000
Yges Peña, Cristina	Medicina	Chipre	70.000

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**24131** *ORDEN de 15 de septiembre de 1993 por la que se dispone la ejecución de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Séptima) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de fecha 7 de noviembre de 1991, habiendo sido tenido el recurrente por apartado y desistido de la apelación por el Tribunal Supremo (Sala Tercera) por Resolución de 1 de febrero de 1993.*

En el recurso contencioso-administrativo número 729/1987, promovido por el Procurador don Pablo Oterino Menéndez en nombre y representación de don Juan Antonio Giner Blasco, Médico de Registro Civil, contra Resolución de 1 de agosto de 1986 de la Dirección General de los Registros y del Notariado, que desestimó la petición de ser considerado funcionario de la Administración de Justicia, y contra Resolución de 10 de septiembre de 1986 del Ministerio de Justicia, que desestimó el recurso de alzada contra la anterior Resolución, la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Séptima) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con fecha 7 de noviembre de 1991 dictó sentencia, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación, habiendo sido tenido el recurrente por apartado y desistido de la apelación por el Tribunal Supremo (Sala Tercera) por Resolución de 1 de febrero de 1993.

«Fallamos: Que desestimando el recurso interpuesto por el Procurador don Pablo Oterino Menéndez en nombre y representación de don Juan Antonio Giner Blasco, contra Resolución de 1 de agosto de 1986 de la Dirección General de los Registros y del Notariado y contra Resolución del Ministerio de Justicia de 10 de septiembre de 1986 que desestimó el recurso de alzada contra aquella resolución que denegó la petición de ser considerado funcionario al servicio de la Administración de Justicia, debemos declarar y declaramos no haber lugar a la nulidad de dichas resoluciones, por ser conformes a derecho, sin imposición de costas.»

He tenido a bien disponer que se cumpla la mencionada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 15 de septiembre de 1993.

BELLOCH JULBE

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

**24132** *RESOLUCION de 17 de septiembre de 1993, de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-León, dictada con fecha 7 de julio de 1993, en el recurso número 182/1992, interpuesto por don José María Yusta Calvo y otros, funcionarios de Instituciones Penitenciarias, relativo a la percepción de los trienios devengados en el extinto Cuerpo Auxiliar de Instituciones Penitenciarias, coeficiente 1,7; con arreglo al coeficiente 2,6 correspondiente al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia de fecha 7 de julio de 1993, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-León, en el recurso número 182/1992, promovido por el recurrente don José María Yusta Calvo y otros, contra la Administración del Estado, sobre percepción de trienios con el coeficiente 2,6 en lugar del 1,7 por los funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, cuya parte dispositiva es como sigue:

Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José María Yusta Calvo, don Isaac Rilova Pérez, don Juan González Jiménez, don Pedro Antonio Ibeas Ibeas y don Antidio Martín Martínez, contra